



REGISTRO DE JORNADA EN EL SECTOR FINANCIERO

CONCLUYEN LAS NEGOCIACIONES SIN ACUERDOS

Una vez que el Tribunal Supremo ha exonerado a las empresas de la obligación de llevar un registro de la jornada de sus plantillas, **la negociación se ha esfumado** demostrando que las patronales sólo se habían sentado a la mesa presionadas por la sentencia y la insistencia sindical.

A pesar de la cerrazón en banda a alcanzar algún compromiso, **CCOO** ha intentado proponer un acuerdo de “**buenas prácticas**” que intentase avanzar en el camino de evitar o limitar las prolongaciones de jornada.

Entre otras cuestiones, **CCOO** ha propuesto:

- Que las reuniones se convoquen dentro de la jornada ordinaria, salvo excepciones justificadas, y con carácter voluntario.
- Que las convocatorias (cursos, reuniones, livemeeting, presentaciones, información, ...) fuera de los límites de la jornada ordinaria se convoquen por escrito, con indicación expresa de la voluntariedad y con horario de inicio y finalización.
- Que las convocatorias fuera de los límites de la jornada ordinaria no se hagan nunca:
 - *En días o tardes no laborables o festivos.*
 - *En vísperas de días no laborables ni festivos.*
 - *En los días de jornadas reducidas por fiesta mayor.*
 - *Durante el mes de agosto (o periodo asimilable)*
- Que las reuniones, incluida la formación, fuera de los límites de la jornada ordinaria, sean siempre voluntarias y no puedan sobrepasar las 19:00 horas.

- Que el contacto telefónico o por medios telemáticos entre las personas superiores jerárquicas y el personal a su cargo, se reduzca al mínimo imprescindible, y en ningún caso podrá contener mandatos, exigencias o requerimientos para realizar cualquier tipo de actividad laboral fuera de la jornada ordinaria.

- Que se respetará el derecho a la desconexión por lo que, salvo excepciones justificadas desde las 19:00 horas hasta las 7:30 del siguiente día laborable, se instrumentará un apagón generalizado de luces en los centros de trabajo, y de mensajes en teléfonos, ordenadores portátiles o tablets corporativas.

- Que se informe a la representación de los trabajadores de convocatorias efectuadas a las plantillas fuera del horario y de las causas que la motivan.

AEB y CECA se han negado a asumir estos compromisos concretos, quedando de manifiesto que **su único interés es continuar como hasta ahora**, mirando hacia otro lado porque tienen unas plantillas que realizan jornadas extras de manera totalmente gratuita sin importarles un ápice que las personas puedan compatibilizar su trabajo con su vida personal y familiar.

CCOO Banco Santander no se va a quedar parada ante esta circunstancia, y seguirá trabajando para erradicar la lacra social y laboral que suponen las prolongaciones ilegales de jornada, que roban tiempo a las personas para conciliar trabajo y vida, personal y familiar.

19 de mayo de 2017

TRABAJANDO CADA DÍA PARA MEJORAR TUS CONDICIONES DE TRABAJO

federación de servicios • agrupación sectorial • sector financiero •  • banco santander sección sindical

www.ccoo-servicios.es/santander/ • banco santander@servicios.ccoo.es



adherida a la **unionnet work international**

